

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2020-00101-00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO
NIT. 800.037.800-8
DEMANDADO : MARÍA ISABEL CRUZ CALLEJAS
C.C. 1.037.672.134

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que se recibió memorial de **DATACRÉDITO EXPERIAN**, quien comunica que con respecto a la solicitud del Historial Crediticio de **MARIA ISABEL CRUZ CALLEJAS** identificada con **CC No. 1.037.672.134**, cuentan con la siguiente información:



INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo Documento	Número	Estado Documento	Lugar Expedición	Fecha Expedición
Cédula de Ciudadanía	1037672134	VIGENTE	ENVIADO	20171229

Nombre	Rango Edad	Género
Cruz Callejas Maria Isabel	36-45	-



ARTICULO 14
LEY 1266 DE 2008

"Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y juridicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones. se presenta reporte positivo cuando la(s) personas naturales y juridicas estan al dia en sus obligaciones."



ALERTAS

Fuente	Fecha de Colocación	Descripción
Datacredito	20221115	El cliente tiene actividad registrada como titular con establecimiento de comercio
B. d datacredit	20221115	Si se esta solicitando un microcredito, sus deudas registradas llegan al tope maximo, decreto 919/2008
B. d datacredit	20221115	El registro consultado ha presentado moras de 60 dias o mas en los ultimos 6 meses
Listas restrictivas	20221115	Coincidencia por nombre e identificación en lista b procuraduria al 20180301

En la fecha, **15 de noviembre de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : **EJECUTIVO**
RADICADO : **17-001-31-03-002-2020-00101-00**
DEMANDANTE : **BANCO AGRARIO**
NIT. 800.037.800-8
DEMANDADO : **MARÍA ISABEL CRUZ CALLEJAS**
C.C. 1.037.672.134

Auto S. No. 1314-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, las partes se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 087 Del 18 de noviembre de 2022</p> <p>ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaria</p>

Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4541bfa7ba9972843d84d2f5c0868da0003a1e1810676cc6c913502a1a330437**

Documento generado en 17/11/2022 11:38:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>